	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		Código: PAA-FR-30
	FORMATO DE EVIDENCIAS		Versión:01
			Fecha: 20/03/2025

CUENTA No.	04	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DE CONTRATO	047 DE 2026	FECHA DE CONTRATO	22 DE ENERO DE 2026	
NOMBRE CONTRATISTA	LUIZA MILENA AVENDAÑO RINCON			
NÚMERO DE CÉDULA	63.507.733 de Bucaramanga			
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA				

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES CUENTA No. 04

DESDE EL 30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026

1. Apoyar en la actualización de los diferentes planes Institucionales del Concejo Municipal de Floridablanca.

Evidencia:

Guía de indicadores del sistema de seguridad y salud en el trabajo

2. Apoyar en la convocatoria de citaciones e invitaciones en cumplimiento de los cronogramas institucionales del Concejo Municipal de Floridablanca.

Evidencia:

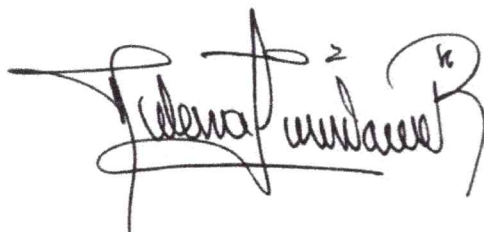
DURANTE ESTE PERIODO NO SE PROGRAMO ESTA ACTIVIDAD

3. Las demás asignadas por el supervisor inherentes al objeto del contrato


Evidencia:

certificación asignada durante este periodo contractual

Se firma en Floridablanca a los 02/06/2026



LUIZA MILENA AVENDAÑO RINCON
C.C. 63.507.733 DE Bucaramanga


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 9

GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Decreto 1072 de 2015**

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 9

INDICADORES DE GESTIÓN

Objetivo: Identificar los indicadores del SG SST como una herramienta que le permiten a una empresa evaluar los resultados de su gestión, e identificar las oportunidades para mejorar su desempeño.

Conocer los tipos de indicadores obligatorios para un SG SST y su estructuración.

Temáticas: Aspectos generales de los indicadores • Tipos de Indicadores en un SG SST

Estructuración de los indicadores del SG SST • Indicadores mínimos de SST

Los indicadores de gestión en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) son **mecanismos que miden el cumplimiento, la eficacia y el impacto** de las acciones de prevención y control de riesgos laborales en una empresa.

De acuerdo con el **Decreto 1072 de 2015** en Colombia (Artículos 2.2.4.6.19 al 2.2.4.6.22), estos indicadores son obligatorios y se dividen estrictamente

en tres categorías:


Tipos de Indicadores Obligatorios

- **Indicadores de Estructura:** Evalúan los componentes disponibles para el sistema. Miden si la empresa cuenta con los recursos, políticas, presupuestos y personal organizado para ejecutar el SG-SST.
- **Indicadores de Proceso:** Evalúan el avance y la ejecución de las actividades planificadas. Miden el cumplimiento del cronograma, las capacitaciones, las inspecciones y la ejecución del presupuesto.
- **Indicadores de Resultado:** Evalúan el impacto real de las acciones implementadas. Miden los efectos logrados en la salud de los trabajadores, como la reducción de la accidentalidad, la severidad de las lesiones y el ausentismo laboral.

Los indicadores de gestión es una herramienta fundamental para la evaluación son los indicadores, los cuales se refieren a formulaciones (a veces matemáticas) con los que se busca reflejar una situación determinada. Un indicador aislado, obtenido una sola vez, puede ser de poca utilidad; en cambio, cuando se analizan sus resultados a través de variables de tiempo, persona y lugar; se observan las tendencias que éste mismo puede mostrar con el transcurrir del tiempo y, si se analizan de manera integral con otros indicadores se convierten en poderosas herramientas de gerencia, pues permiten mantener un diagnóstico permanentemente actualizado de la situación, tomar decisiones y verificar si éstas fueron o no acertadas.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 9

Definición: Relación entre variables cuantitativas o cualitativas que se diseñan para monitorear el desempeño de un sistema de gestión, sus tendencias de cambio y logro de resultados esperados.

Los indicadores se orientan hacia el logro de una meta, el cumplimiento de objetivos, resultados (incidentes, condiciones inseguras, uso de EPP), costos (por accidentes de trabajo, ausentismo, evaluación, prevención), conformidad (auditorías, inspecciones) y programas.

Características: Deben ser objetivos, cuantificables (medibles), verificables, agregar el valor, deben ser comunicados y establecidos por consenso.

Elementos de un indicador:

Nombre: Es el nombre que lo identifica Objetivo.

Fórmula: Forma de cálculo.

Unidades: Unidad de medida.

Valor de actualidad: Se refiere a lo que se tiene en el presente

Meta: Qué se puede lograr

A continuación, se explican los criterios e indicadores definidos en el modelo, los cuales están orientados a evaluar:

- La estructura en términos de la disponibilidad de recursos.
- El proceso en relación con la ejecución.
- La cobertura de actividades y sus resultados en relación con el impacto logrado.

INDICADORES DE ESTRUCTURA

Evalúan la estructura del programa en términos de la disponibilidad de los recursos, sin que esto implique olvidarse de su oportunidad. Entre éstos se cuentan los indicadores relacionados con la política, el recurso humano, el recurso financiero, los recursos técnicos, entre otros.


Lo anterior permite concluir si los recursos disponibles al inicio del programa permitieron atender las necesidades y demandas de la población trabajadora y por lo tanto los resultados esperados.

INDICADORES DE PROCESO

El proceso o ejecución se evalúa a través de indicadores y criterios que muestran el grado de desarrollo alcanzado del programa, así como la proporción de cumplimiento respecto a lo programado al inicio del período. Entre otros, se analizan los relacionados con la integralidad de las acciones para el diagnóstico, la planeación, así como el grado de intervención sobre las condiciones de trabajo y de salud.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUÍA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 4 de 9

Aunque los indicadores de cobertura son considerados como indicadores de resultados, para efectos de la presente evaluación se incluyeron al interior de los indicadores de proceso, dado que están íntimamente relacionados con el grado de ejecución y avance del programa. Se entiende como cobertura la proporción en la que se atendieron las necesidades de los sujetos, entendiéndose por éstos, las personas, eventos y ambiente.


INDICADORES DE RESULTADO

Estos miden los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en relación con las condiciones de trabajo y de salud durante el período de interés. Para tal efecto se tienen en cuenta las variaciones tanto en la proporción de personas expuestas a los factores de riesgo prioritarios, como en los indicadores de accidentalidad, enfermedad laboral y ausentismo.

PLANEACION	Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades Planeadas	No. Actividades Ejecutadas / No. Actividades Programadas *100
FRECUENCIA DE EVENTOS (Establecer frecuencia)	Frecuencia de Enfermedad Común	Tipo de Enfermedad Presentada / No. Trabajadores *100
	Frecuencia de Enfermedad Laboral	Tipo de Enfermedad presentada / No. Trabajadores*100
	Frecuencia de Accidente de Trabajo	Total, de Accidentes de trabajo / No. Trabajadores *100
	Frecuencia de Incidentes sin Accidente.	Total de Incidentes (No. AT) de Trabajo / No. Trabajadores *100
INDICES DE AUSENTISMO LABORAL Se Establece la frecuencia	Índice General de Ausentismo	No. De Ausencias por toda causa / No. Trabajadores *100
	Índice Ausentismo por AT	No. De Ausencias por AT / No. Trabajadores *100
	Índice Ausentismo por EL	No. De Ausencias por EL / No. Trabajadores *100
	Índice Ausentismo por EG	No. De Ausencias por EG / No. Trabajadores *100

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 5 de 9

Desde un enfoque sistemático la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en le Trabajo comprende:

- Indicadores de disposición de recursos existentes y en capacidad de funcionamiento del SG-SST con respecto a las características de la empresa.
- Indicadores de actividades que relacionen las ejecutadas con respecto a las programadas: Porcentaje de cumplimiento del Cronograma, Indicadores de Cobertura, Indicador de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Indicadores de efectividad o impacto, como los índices de frecuencia, severidad y de lesiones incapacitantes, indicadores de morbilidad y mortalidad, entre otros.
- Encuestas a usuarios y proveedores del SG-SST.

1. ESTRUCTURA (Indicadores de Disposición)

DISPONIBILIDAD

Del recurso humano $\frac{\text{Hrs disponibles del equipo de SST en el período}}{\text{No. Promedio de trabajadores en el período}}$

DISPONIBILIDAD

Del recurso financiero $\frac{\$ \text{ disponibilidad (presupuesto) en SST en el período}}{\text{No. Promedio de trabajadores en el período}}$

DISPONIBILIDAD

De tiempo del COPASST $\frac{200 \text{ Hrs legales año} * \text{No. De miembros}}{\text{No. Promedio de trabajadores en el período}}$

2. PROCESO (Indicadores de Ejecución)

PLANEACION

Porcentaje de cumplimiento del cronograma $\frac{\text{No. Actividades ejecutadas} * 100}{\text{No. Actividades programadas}}$

INTERVENCION


Indicadores de cobertura $\frac{\text{No hrs-hombre que recibieron "ACTIVIDAD" en el período}}{\text{No. Promedio de trabajadores en el período}}$

ACTIVIDAD:

Condiciones de trabajo Condiciones de salud
 Condiciones conjuntas de trabajo y salud

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 6 de 9

No. Puestos de trabajo que recibieron "controles médicos" en el periodo
 No. promedio de trabajadores en el período

COBERTURA DE EXAMENES DE INGRESO

No. Puestos de trabajo que recibieron "Examen Ocupacional" en el periodo
 No. promedio de trabajadores en el período

COBERTURA DE CAPACITACION

No. De trabajadores que recibieron capacitación en el periodo * 100
 No. Promedio de trabajadores en el período.

3. RESULTADOS (Indicadores de efectividad o impacto)

INDICES DE ACCIDENTALIDAD

Frecuencia de incidentes $\frac{\text{IFI No. incidentes en el periodo} * K}{\text{No. de HHT en el período}}$

K= 240.000

K = 100 trabajadores que laboran 48 horas semanales por 50 semanas que tiene el año.

Frecuencia de accidentes IFAT (NTC 3701)

IFAT = $\frac{\text{No. total de AT en el periodo} * K}{\text{No. de HHT en el período}}$

El IFAT se interpretará como el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

Severidad de accidentes ISAT (NTC 3701)

ISAT= $\frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. de HHT en el período}}$

Nota: Días cargados corresponde a días equivalentes según los porcentajes de pérdida de capacidad laboral.


El ISAT expresa el número de días perdidos y cargados por accidentes de trabajo durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

Lesiones incapacitantes ILIAT (NTC 3701)

ILIAT = IFAT * ISAT * 1000

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 7 de 9

IFAT= Índice de frecuencia de accidentes de trabajo
 ISAT= Índice de severidad de accidentes de trabajo

El ILIAT permite compararlo entre diferentes áreas de la empresa, con ella misma en diferentes períodos, con diferentes empresas o con el sector económico al que pertenece. No tiene unidades.

PROPORCION DE PREVALENCIA GENERAL (EP) Y TASA DE MORBILIDAD (EC)

Proporción de prevalencia general de EL

EL= $\frac{\text{No. casos existentes reconocidos (nuevos y antiguos) de EL en el período}}{\text{No. Promedio de trabajadores en el período}} * K$

EL= Enfermedad Laboral K=1000

Nota: Si K=1000, el resultado expresa el número de casos existentes de enfermedad profesional en el último año para cada 1000 trabajadores

Tasa de prevalencia global de EC

EC= $\frac{\text{No. casos existentes reconocidos (nuevos y antiguos) de EC en el período}}{K}$
 No. Promedio de trabajadores en el período

EC= Enfermedad Común K=1000 INDICES DE AUSENTISMO (NTC 3793)
 ALG= Ausentismo Laboral global

ALG = $\frac{\text{Tiempo de trabajo perdido en el período}}{\text{Tiempo de trabajo programado en el período}} * 100$

IGA= Índice General de ausentistas


IGA= $\frac{\text{No. De ausentistas en un período}}{\text{No. total de trabajadores en el mismo período}} * 100$

¿Para qué sirven los indicadores de gestión?

- **Tomar Decisiones:** Permiten identificar qué medidas preventivas están funcionando y cuáles fallan.
- **Mejora Continua:** Son el insumo principal para la revisión anual por parte de la alta dirección.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 8 de 9

¿Por qué medir?

- **Cumplimiento Legal:** Evitan sanciones por parte del Ministerio del Trabajo al demostrar el monitoreo real del sistema.
- Permiten interpretar lo que está ocurriendo a nivel del SG SST.
- Agiliza la toma de medidas cuando las variables se desvían de los límites establecidos.
- Permiten mejorar el proceso de asignación de recursos en el SG SST
- Posibilita analizar la tendencia histórica y apreciar el desempeño a través del tiempo.
- Ayudan a identificar riesgos dentro de la Organización
- Otorgan elementos para mejorar la planificación y la toma de decisiones con mayor certeza y confiabilidad
- Apoyan la introducción de sistemas de reconocimiento al buen desempeño
- Identifican la necesidad de introducir cambios y/o mejoras y poder evaluar sus consecuencias en el menor tiempo posible.


Gestión de los peligros y riesgos: El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la Corporación .

Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo;
2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo;
3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;
4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros;
5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	GUIA DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 9 de 9


El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Revisión por el jefe de talento Humano, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Proyecto: Luisa Milena Avendaño/Cps

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACION	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

(/ 6 8 6 & 5 , 7 2 6 (& 5 (7 \$ 5 , 2 * (1 (5 \$ / ' (/ & 2 1 & (- 2 0 8 1 , & , 3 \$ / ' () / 2 5 , ' \$ % / \$ 1 & \$

& (5 7 ,) , & \$

Que, revisados los archivos del Concejo municipal de Floridablanca, se constató que **LINA PAOLA GRIMALDOS PIMIENTO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.095.833.777 expedida en Floridablanca, cumple con las obligaciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en Concejo Municipal de Floridablanca.

Número de contrato	Fecha inicial y final del contrato tdd/mm/aaaa	Valor contrato
024 - 2026	19/01/2026 - 17/05/2022	\$ 10.800.000.00
Adición	18/05/2026 - 18/07/2026	\$ 5.400.000.00

CONTRATO No. 024 ±2026 -

-OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES Y TRASMISION DE LAS PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyar en el manejo de las redes sociales y pagina web dando cubrimiento de las noticias que se generen en el Concejo Municipal de Floridablanca. Comunicados de prensa, fotos, convocatorias publicidad en la expedición de acuerdos entre otras,
2. Apoyar en la actividad de transmisión, monitoreo y comunicación en las plenarias que se lleven a cabo en el Concejo Municipal de Floridablanca y el desplazamiento y cubrimiento periodístico de las actividades desarrolladas por la Corporación.
3. Apoyar en la elaboración y producción de material audiovisual alusivo a la gestión del Concejo Municipal de Floridablanca para su debida publicación.
4. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y pactadas con el supervisor.

Se expide en el municipio de Floridablanca a los veintidós (22) días del mes de Mayo de 2026. a solicitud de la interesada, se anula recibo oficial de la alcaldía municipal No. 315169, recibo de recaudo estampilla departamental 2502600329192.

LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ
Secretario General
Concejo Municipal de Floridablanca

Proyectó: Luisa Milena Avendaño /Cps

Solidario, Comrometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co